

03 JUN 2022

ANGOL,
DECRETO EXENTO N° _____
VISTOS:

001367
/59

a) Memorándum N° 008 de fecha 02 de Junio de 2022, presentado por la Asociación de Funcionarios Municipales y a través del cual solicita autorización para hacer uso de un día libre alternado para los funcionarios en las siguientes fechas **lunes 20 de junio y viernes 09 de diciembre del presente año**, con el compromiso que cada Dirección, Departamento u Oficina debe cubrir con personal necesario para la atención normal del Municipio;

b) La Providencia del señor Alcalde de la Comuna, que autoriza hacer uso de un día libre alternado para los funcionarios municipales;

c) La Resolución N° 7 de fecha 29 de Marzo 2019, de Contraloría General de la República, sobre normas sobre exención trámite toma de razón;

d) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. **AUTORIZASE** hacer uso de un día libre alternado para los funcionarios de la I. Municipalidad de Angol, durante el **lunes 20 de junio y viernes 09 de diciembre de 2022**;

2. Dispóngase que cada Dirección, Departamento u Oficina debe cubrir con personal necesario para la atención normal del municipio y realización de aquellas funciones que tengan carácter de urgencia e impostergables en los diferentes departamentos por razones de buen servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


* MUNICIPALIDAD
* SECRETARIO MUNICIPAL *
ANGOL
ALVARO E. URRA MORALES
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
SECRETARIO MUNICIPAL


* MUNICIPALIDAD
* ALCALDE *
ANGOL
JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE
ALCALDE DE LA COMUNA

JENN/AUM/pvp.
DISTRIBUCIÓN

- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**
- DIRECCIÓN DE CONTROL**
- ASEMUCH**
- DIRECCIÓN RRHH.**
- DEPTOS. MUNICIPALES**
- SECRETARIA MUNICIPAL**
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES**



ASOCIACION FUNCIONARIOS MUNICIPALES
ANGOL



Angol, 02 de junio de 2.022.-

MEMORANDUM N° 008

DE : ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE ANGOL

A : ALCALDE DE LA COMUNA DE ANGOL
SR. ENRIQUE NEIRA NEIRA
P R E S E N T E /

Junto con saludarle y de acuerdo a feriados existentes en calendario año 2022, esta Asociación de Funcionarios Municipales de Angol, viene en solicitar a usted su autorización para hacer uso de un día libre alternado, para cada uno de los funcionarios de este municipio, en las fechas que se detallan más abajo.

Para ello, con el compromiso que cada Dirección, Departamento u Oficina debe cubrir con personal necesario para la atención normal del municipio, a su vez, no autorizando feriados o permisos administrativos a funcionarios en las fecha señaladas con el objeto de no coartar los turnos que cada dependencia programe con anterioridad:

- Lunes 20 de junio de 2022
- Viernes 09 de diciembre de 2022.

el Directorio.

Agradeciendo vuestra disposición, saluda atentamente a usted por



Distribución:

- Indicada
- c/c RR HH
- Archivo Asemuch Angol.

02 JUN 2022

R-466F

"Un trabajador es aquél que se levanta y busca las circunstancias y si no las encuentra, las fabrica"